



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRASLADO No. 002

Fecha: 21/02/2023

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
41001 41 05 001 2021 00039	Ordinario	DISNEY POLANIA ROJAS	PAULO ANDRES MORALES VELASCO	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	22/02/2023	24/02/2023
41001 41 05 001 2021 00340	Ordinario	CARLOS MAURICIO GARCIA PICO	MARYORY VARGAS FALLA	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	22/02/2023	24/02/2023
41001 41 05 001 2021 00416	Ejecutivo	SILVIA PATRICIA JARAMILLO SANCHEZ	PJ CONSTRUCCIONES S.A.S	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	22/02/2023	24/02/2023
41001 41 05 001 2022 00250	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	VARISUR S.A.S.	Traslado Solicitud Nulidad Art. 134 CGP	22/02/2023	24/02/2023
41001 41 05 001 2022 00307	Ordinario	DANCY SIDNEY MONJE PEREZ	IDEAS MEDICAS AVANZADAS S.A.S. - IMAVS S.A.S	Traslado Recurso de Reposicion Art 319 CGP	22/02/2023	24/02/2023
41001 41 05 001 2022 00308	Ordinario	EDWIN ALEXANDER MONJE PEREZ	IDEAS MEDICAS AVANZADAS S.A.S. - IMAVS S.A.S	Traslado Recurso de Reposicion Art 319 CGP	22/02/2023	24/02/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY

21/02/2023

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M.

LINDA CUENCA ROJAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 21 de febrero de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 002 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 15 al 17 del expediente. A partir del día hábil siguiente (22-02-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2021-00039-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 21 de febrero de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 002 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 52 al 53 del expediente. A partir del día hábil siguiente (22-02-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2021-00340-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 21 de febrero de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 002 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la Actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 404 al 405 del expediente. A partir del día hábil siguiente (22-02-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2021-00416-00

LINDA CUENCA ROJAS

Secretaria.

L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 21 de febrero de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 002 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), el incidente de nulidad presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutada, visible a folio 364 al 502 del expediente. A partir del día hábil siguiente (22-02-2023), empieza a correr el término de traslado de tres (3) días a la contraparte, de conformidad con lo establecido en el inciso 4 del artículo 134 del C.G.P.

RAD: 41001-41-05-001-2022-00250-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 21 de febrero de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 002 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), el recurso de reposición presentado por la parte demandada MARLI ESQUIVEL ZAMBRANO, visible a folio 149 al 152 del expediente. A partir del día hábil siguiente (22-02-2023), empieza a correr el término de traslado de tres (3) días a la contraparte, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 319 del C.G.P.

RAD: 41001-41-05-001-2022-00307-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 21 de febrero de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 002 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), el recurso de reposición presentado por la parte demandada MARLI ESQUIVEL ZAMBRANO, visible a folio 159 al 162 del expediente. A partir del día hábil siguiente (22-02-2023), empieza a correr el término de traslado de tres (3) días a la contraparte, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 319 del C.G.P.

RAD: 41001-41-05-001-2022-00308-00

LINDA CUENCA ROJAS

Secretaria.

L.C.R.